



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los líquenes (cuerpos resultantes de la asociación simbiótica de hongos con algas unicelulares) son organismos que pueden vivir prácticamente en cualquier lugar, llámese rocas, árboles, suelo, etcétera donde el aire sea limpio.

Diferentes usos le ha dado el hombre a los líquenes a través del tiempo, se lo ha utilizado como alimentos, medicamentos, como tinturas, perfumes, venenos o también para detectar yacimientos minerales, ya que existe correlación entre la presencia de ciertos líquenes en la superficie y la de minerales raros bajo tierra.

Si bien los líquenes toleran condiciones ambientales extremas, son delicados frente a ciertos cambios en sus condiciones vitales, especialmente a la contaminación del aire.

La Liquenología, ciencia que se dedica al estudio del origen, desarrollo y diferentes aspectos de los líquenes ha reunido en América Latina a investigadores, docentes e interesados en el tema, que conforman el Grupo Latino Americano de Liquenólogos (GLAL).

Sus miembros abordan esta disciplina desde diferentes aspectos: taxonómico, florístico, corológico, químico, etcétera, y reuniéndose regularmente para realizar intercambios de ideas, exponer sus trabajos y tratar de resolver problemas comunes.

El GLAL ha llevado a cabo hasta la fecha tres encuentros: en 1994, en Mar del Plata (Argentina), en 1995 en Mérida (Venezuela) y en el año 1997 en Campos do Jordão (Brasil).

El próximo encuentro se realizará nuevamente en nuestro país en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre los días 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1999, siendo los temas centrales a desarrollarse en el evento:

- Biodiversidad y conservación, incluyendo aspectos como: colecciones, ecología, fisiología, legislación, etcétera.
- La enseñanza en los diferentes niveles educativos.
- Un Código de ética, que contenga las medidas necesarias para proteger nuestros líquenes, que garantice que los especímenes tipo de líquenes de América Latina sean depositados en herbarios locales así como duplicados de todas las colecciones que se realicen en la región.

La realización de este evento cuenta con el aval del departamento de Botánica y será realizado en el ámbito del



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Centro Regional Universitario Bariloche (Universidad Nacional
del Comahue).

Por ello:

AUTOR: Daniel Agostino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés científico el Cuarto Encuentro del Grupo Latino Americano de Liquenólogos (GLAL 4), a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 28 de noviembre y 4 de diciembre de 1999.

Artículo 2°.- De forma.